



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001080-02

Aprobación por la Comisión de Sanidad de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. María Teresa Gago López, instando a la Junta de Castilla de León a la elaboración de un Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León que contenga determinados puntos, entre ellos la realización de un estudio para obtener un completo diagnóstico de las necesidades, demandas y expectativas de los grupos de interés de la organización relacionadas con la humanización de la asistencia sanitaria y la planificación y programación de las actividades necesarias para el desarrollo del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 243, de 14 de mayo de 2021.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE SANIDAD

La Comisión de Sanidad de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2021, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/001080, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios, Dña. Alba Priscila Bermejo Santos y Dña. María Teresa Gago López, instando a la Junta de Castilla de León a la elaboración de un Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León que contenga determinados puntos, entre ellos la realización de un estudio para obtener un completo diagnóstico de las necesidades, demandas y expectativas de los grupos de interés de la organización relacionadas con la humanización de la asistencia sanitaria y la planificación y programación de las actividades necesarias para el desarrollo del Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 243, de 14 de mayo de 2021, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un Plan de Humanización de la Asistencia Sanitaria en Castilla y León y que contenga:

- Definir la misión, visión y valores y la política de humanización de nuestra organización.
- Realización de un estudio para obtener un completo diagnóstico de las necesidades, demandas y expectativas de los grupos de interés de la organización relacionadas con la humanización de la asistencia sanitaria.
- Realización de un diagnóstico de las fortalezas y debilidades, oportunidades y amenazas de nuestra organización relacionadas con la humanización de la asistencia sanitaria.
- Determinación de las iniciativas a acometer para mejorar la humanización de la asistencia sanitaria.
- Planificación y programación de las actividades necesarias para el desarrollo del plan de humanización de la asistencia sanitaria.
- Definición y creación de una estructura organizativa para el desarrollo del plan.
- Establecimiento de un plan de comunicación y difusión.
- Establecimiento de acciones para fomentar la formación en habilidades de humanización.
- Constitución de una plataforma para la Humanización que sirva de foro y punto de encuentro entre pacientes, familiares y profesionales.



- Establecer un mapa de las iniciativas y experiencias preferentes sobre humanización de la asistencia sanitaria para su implementación.
- Identificar y conocer iniciativas de humanización en otras organizaciones sanitarias de nuestro entorno: internacionales, nacionales, autonómicas y locales, de cara a buscar futuras colaboraciones”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de mayo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez